

del territorio contra las pretensiones de los ingleses. Y como en Yucatán se incrusta la posesión que ahora llaman Britihs Honduras de Belice, no será inconveniente insertar aquel documento para hacer constar la ilegalidad de aquella posesión, y cómo hasta los Obispos estaban encargados de evitar por su parte la usurpación. Dice así:

«Al Obispo de la Cathedral de Yucatán Dr. D. Francisco Matos de Coronado, manifestándole con motivo de la guerra declarada con ingleses, contribuya á impedir qualesquiera insulto que por ellos se intente, en continuación del buen zelo y amor que siempre se ha experimentado.

«El Rey.—Reverendo en Christo Padre Obispo de la Iglesia Cathedral de la ciudad de Yucatán. Aunque havréis entendido ó entenderéis la publicación de la Guerra, que he mandado hacer al Rey de Inglaterra, por havérmela declarado antes con varios pretextos, violando la buena fee de los tratados, para intentar con los esfuerzos y hostilidades conseguir ventajas contra la justicia y soberanía con que poseo esos Dominios: Ha parecido daros noticia de esta resolución directamente (como lo hago) y teniendo presente que si la Nación Británica lograrse la ocupación de alguna de las partes de esos Reynos ó Territorios, no solo la facilitaría el adelantamiento y progresos, que se dexan comprender en detrimento y ruina de mis vasallos, sino lo que es más, que se introduciría el pestilente contagio de la heregía, manchando la pureza de nuestra Santa Religión con la pérdida de tantas almas; os ruego y encargo, que atendiendo á este inminente peligro, executeis vuestro Pastoral Oficio cooperando y contribuyendo con los sufragios y medios más eficaces, que teneis en vuestra potestad y mano, para ayudar á la defensa de esos Dominios, acudiendo y asistiendo á mis Godernadores con lo que juzgareis necesitan y les sea preciso, como lo tuviereis por conveniente; fiando de vuestro zelo y obligaciones, que miraréis esta importancia como la mayor que puede ofrecerse, pues se interessa la Religión, el bien universal de la Monarquía, y la justicia de mi causa, en que se hagan vanas las ideas de los ingleses, rechazando los insultos que executaren, y será de especial gratitud mía quanto acreditáreis vuestro amor á mi servicio en estas circunstancias, dándome cuenta de lo que practicáreis; que así

es mi voluntad. Fecho en el Pardo á 7 de Henero de 1740.—Yo el Rey.—D. Joseph de la Quintana.»

IV

Mucho se proponía hacer para el bien de sus diocesanos el Illmo. Sr. Matos Coronado atendido el celo que le inflamaba y su caracter natural lleno de bondad; pero solo hacía unos cinco años que se encontraba en el país cuando el Rey le pidió al Papa que fuese promovido de esta Diócesis de Yucatán á la de Valladolid, hoy Morelia (Michoacán), el año de 1741. El Sumo Pontífice Señor Benedicto XIV por su Bula de 10 de Septiembre del referido año, lo separó de esta Diócesis y lo constituyó en la indicada de Morelia, con gran sentimiento de los yucatecos que le amaban de todas veras. El Capitán General Sr. Salcedo, los Cabildos de la ciudad y de las villas, el clero, los indios, toda la sociedad, vieron partir con verdadera pena á aquel Prelado tan singularmente amable y amado.

Los Capitulares de la Sede Vacante, según ciertos documentos de la época, eran el Sr. Lic. D. Juan de Escobar y Llamas, Dean; el Sr. Br. D. Agustin Enriquez de Zepeda, Chantre; el Sr. Lic. D. Miguel Gerónimo Angel Labrador, Maestrescuela; el Sr. Dr. D. José Martínez, Canónigo Magistral; el Sr. Br. D. Sebastián del Canto y Morales, Canónigo de Gracia; y el Sr. Dr. D. Francisco Antonio de Llarena y Monteverde, Racionero; siendo Secretario el Presbítero D. José Nicolás de Rodríguez.

No fué larga la vida del Illmo. Sr. Matos Coronado en la tierra, pues solo había hecho tres años en su nueva Diócesis cuando por causa de enfermedad hubo de pasar á México, donde los médicos esperaban que recuperase la salud perdida, pero lejos de eso el mal se recrudeció, y en aquella metrópoli falleció el ilustre Prelado tan apacible y santamente como había vivido, el año de 1744, á los cuarenta y siete de su edad. El Emmo. Sr. Cardenal Lorenzana en la *Serie de los Illmos. Sres. Obispos de Michoacán* (Concilios Mexicanos) dice de él así: «El Illmo. Sr. D. Francisco de Matos Coronado oriundo de las Islas Canarias, despues que grangearon sus letras la comun aclamación en las Universidades de Sevilla y Salamanca, fué presentado para el Obispado



de Yucatán, y de ella promovido á este de Michoacán que gobernó con suma tranquilidad, pues hermanando la mansedumbre de su genio con lo elevado de su caracter, logró las mayores veneraciones de el respeto. Fué en extremo caritativo, distribuyendo tan abundantemente las limosnas que sobrepujaban á sus rentas.»

V

Hay en el aula magna de este Palacio episcopal, un retrato de cuerpo entero del Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Pablo de Matos Coronado, XXIII<sup>o</sup> Obispo de esta Santa Iglesia de Yucatán, y aparece haber sido obra de Juan Gazpar de la Cueva. Es de buen colorido, bien conservado, con una inscripción al pié, concebida en estos términos: «El Illmo. Sr. D. Francisco Pablo de Matos Coronado, natural de Canarias, Obispo de Yucatán de edad de 39 años. (1) Trasladado á la Iglesia de Mechoacan año de 1741. Murió en la ciudad de México año de 1744. Costearon este retrato sus familiares (2) el Arcediano D. Sebastián del Canto y Morales y el Maestrescuelas D. José de Alarcón, Dignidades de esta Santa Iglesia de Yucatán.»

En la Sala Capitular se conserva otro de medio cuerpo con la siguiente inscripción; siendo copia del mismo el adjunto grabado:

«El Illmo. Sr. D. Francisco Pablo Matos Coronado, natural de la ciudad de Canarias Capital de las Islas Afortunadas, de edad de treinta y siete años fué electo Obispo de esta Santa Iglesia y se le despacharon sus Bulas en 9 de Julio de 1734. Tomó posesión en 23 de Febrero de 1736. Visitó todo el Obispado, y habiendo reconocido el Arancel que formó su Predecesor, el Sr. Parada, para los curatos de indios, en virtud de su informe mandó

(1) Yá vimos que era de 37 años y no de 39 al obispar el Sr. Matos Coronado. Erró el pintor poniendo 9 en lugar de 7.

(2) Estos familiares del Prelado que aparecen Dignidades, de Arcediano el uno y Maestrescuela el otro, lo llegaron á ser algunos años despues de separado y aun muerto el dicho Prelado, y en el tiempo en que por gratitud mandaron hacer el retrato; porque al tiempo de la traslación del mismo Sr. Matos, el dicho Arcediano Canto solo era Canónigo, y el Sr. Alarcón aun no había entrado en el cuerpo capitular.

Su Majestad se observase. Fué trasladado á el Obispado de Michoacán, se declaró su vacante el 10 de Septiembre de 1741. Murió en México el año de 1744 á los cuarenta y siete de su edad.»

El Dr. D. Justo Sierra pone en parangón este retrato con el del anterior Prelado en los siguientes términos: «Si el lector quiere venir con nosotros—dice—á la Sala Capitular de esta Catedral, observará un raro contraste entre la fisonomía del Sr. Castorena y la del Sr. Matos. En efecto; el retrato del Sr. Matos es una de las figuras más culminantes que se notan en aquella Galería, y hiere á la imaginación con tal viveza, que al contemplarlo, no parece sino que nos dirige una mirada burlona, y se sonríe con nosotros. Frente ancha y espaciosa, nariz un tanto remangada, ojos grandes y brillantes, boca rasgada, y todo este conjunto colocado en un hermoso óvalo lleno, terso y de color encendido... Tal es el retrato de este célebre Prelado, que es seguramente el de más hermosa y elegante figura que haya venido al país. Y si las facciones son el espejo del alma, no hay duda que la del Sr. Matos fué noble, festiva y por mil títulos recomendable. El Sr. Castorena era enjuto y endeble; el Sr. Matos robusto y lleno de vigor y animación.»

En toda la República Mexicana es popular y célebre hasta hoy el nombre del Illmo. Sr. Matos Coronado por el recuerdo de su gran literatura y de su genio apacible y dulce.



